

# RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063445

de 21-10-2022

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se da por terminado un encargo"

### EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, articulo 2.2.5.1.1 y articulo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

### **CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 648 de 2017, establece sobre el reintegro al empleo al vencimiento del encargo, que: "Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente."

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20, ubicado en la Secretaria General, Grupo Notificaciones del Ministerio de Transporte, el cual fue provisto mediante encargo al señor VICTOR MANUEL PASCAGAZA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.366.155 mediante Resolución No. 0004003 del 27 de septiembre de 2016.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que a su vez, en el parágrafo 3 del artículo 24 del Acuerdo No. 0282 de 2020 se indicó: "Para los empleos con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas o sedes, la escogencia de la vacante a ocupar por cada uno de los elegibles se realizará mediante audiencia pública, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No. CNSC 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. 236 de la misma anualidad, o del que lo modifique o sustituya".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 12382 del 9 de septiembre de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer cuatro (4) vacantes del empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 20, identificado con el código OPEC 144879, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 22 de septiembre de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS103984 del día 22 de septiembre de 2022, de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

# RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063445

de 21-10-2022

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se da por terminado un encargo"

Que la señora MARIA LILIANA PEÑA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.715.646, ocupó el puesto número tres (3) en la lista de elegibles en el proceso No. 1429 de 2020, para proveer el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 20, ubicado en la Secretaria General, Grupo Notificaciones del Ministerio de Transporte.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de oficio No. 2022RS106374 del 28 de septiembre de 2022, informó sobre la apertura del aplicativo SIMO, a fin de que los aspirantes llevaran a cabo el procedimiento de escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas del Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020 (Modalidades Ascenso y Abierto); apertura dada por los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2022.

Que es así como, por medio del Oficio No. 2022RS109769 del 06 de octubre de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil reportó el resultado de las audiencias de escogencia de vacantes, con las ubicaciones geográficas elegidas por los aspirantes a ocupar empleos en el Ministerio de Transporte, indicando que la señora MARIA LILIANA PEÑA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.715.646, escogió la plaza del empleo Auxiliar Administrativo Código 2044, Grado 20, de la Secretaria General, Grupo Notificaciones ubicado en la ciudad de Bogotá, del Ministerio de Transporte.

Que conforme lo anterior, corresponde proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 20, ubicado en la Secretaria General, Grupo Notificaciones del Ministerio de Transporte y en consecuencia dar por terminado el encargo efectuado al servidor público VICTOR MANUEL PASCAGAZA PÉREZ, mediante Resolución No. 0004003 del 27 de septiembre de 2016.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en período de prueba a la señora MARIA LILIANA PEÑA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.715.646, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 20, empleo asignado en la Secretaria General, Grupo Notificaciones del Ministerio de Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución, dar por terminado el encargo otorgado mediante Resolución No. 0004003 del 27 de septiembre de 2016, al señor VICTOR MANUEL PASCAGAZA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.



# RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063445

de 21-10-2022

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, y se da por terminado un encargo"

80.366.155, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 20, ubicado en la Secretaria General, Grupo Notificaciones del Ministerio de Transporte a partir de la fecha de posesión en período de prueba de la señora MARIA LILIANA PEÑA GUTIERREZ de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: A partir de la fecha de terminación del encargo, el funcionario deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular, en la oficina en la cual se encuentra asignado actualmente, es decir la Secretaria General, Grupo Notificaciones del Ministerio de Transporte.

ARTICULO TERCERO. - La señora MARIA LILIANA PEÑA GUTIERREZ, dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO. - Comuníquese el presente acto administrativo a la señora MARIA LILIANA PEÑA GUTIERREZ al correo electrónico <u>lilianapenag@gmail.com</u> y a la Carrera 90 A No. 91 – 74 de la cuidad de Bogotá y al señor VICTOR MANUEL PASCAGAZA PÉREZ al correo electrónico vpascagaza@mintransporte.gov.co

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.



Proyectó: Yolanda Londoño Morales Grupo de Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa. Revisó: Cesar Augusto Flórez Galvis Subdirector de Talento Humano.

Alexandra Parrado Barreto - Asesora Subdireccion del Talento Humano-Victor Manuel Armella Velásquez – Secretario General.

Victor Manuel Armella Velásquez – Secretario General. Sol Ángel Cala Acosta – Asesora Despacho Ministro.